



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

Trujillo,

18 ABR. 2016

OFICIO MÚLTIPLE N° 99 - 2016 - GRLL-GGR/GRSE-SGGP

SEÑOR (A) (ITA):
DIRECTOR (A) DE LA UGEL

CIUDAD.-

ASUNTO : CONCURSO DE RECONOCIMIENTO A LA PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL EN LAS II.EE DE EDUCACIÓN SECUNDARIA "IDEAS EN ACCIÓN"

REF. : OFICIO MÚLTIPLE N° 032-2016-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DES

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y hacer de su conocimiento que la Dirección de Educación Secundaria viene desarrollando el concurso de Reconocimiento a la Participación Estudiantil en las II.EE de Educación Secundaria "IDEAS EN ACCIÓN", este concurso busca dinamizar la acción participativa y la reflexión entre los estudiantes sobre asuntos públicos a partir de la elaboración de proyectos participativos.

En tal sentido, adjunto al presente información del concurso a fin de que se difunda entre los escolares de la UGEL a su cargo para su participación

Es propicia la ocasión para expresar el sentimiento de mi especial consideración y estimas

Atentamente,

Prof. OSTER WALDIMER PAREDES FERNANDEZ
SUB GERENTE DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

RMMR /GRSE
OWPF/SGGP
NVBR/EE

sig. 3031006
2662300

"Justicia Social con Inversión"

Av. América Sur N° 2870 - Central Telefónica - 232322 / 284199

Página Web: educación.regionalibertad.gob.pe

Responsable

Dirección de Educación Secundaria

AYUDA MEMORIA

DESCRIPCIÓN BREVE:

El concurso de Reconocimiento a la Participación Estudiantil, Ideas en Acción, promueve una participación activa, democrática y protagónica de los adolescentes, y se caracteriza por propiciar un espacio para que ellos expresen su interés por los asuntos públicos de su escuela y comunidad, a través del desarrollo de proyectos participativos, generando durante este proceso de trabajo la movilización de diferentes actores para el logro de los objetivos planteados.

El Concurso se desarrolla en una plataforma virtual en la que los estudiantes podrán votar, participar en foros, utilizar herramientas de trabajo y edición para elaborar sus Proyectos Participativos, publicar sus productos y retroalimentarse entre equipos, favoreciendo así una experiencia participativa.

OBJETIVOS**Objetivo general**

Dinamizar la acción participativa y la reflexión entre los estudiantes sobre asuntos públicos a partir de la elaboración y ejecución de proyectos.

Objetivos específicos

- ✓ Promover la implementación de proyectos de los estudiantes que aborden asuntos públicos regionales priorizados por ellos mismos.
- ✓ Promover la reflexión e interacción de los estudiantes en torno a asuntos públicos y participación escolar mediante una plataforma web.
- ✓ Elaborar participativamente documento de sistematización del proceso y propuestas para contribuir a fortalecer la participación estudiantil en la secundaria pública nacional.

PÚBLICO AL QUE VA DIRIGIDO:

Estudiantes de ciclo VI y VII del nivel Secundaria de las Instituciones Públicas de Educación Secundaria (Sector educación, otro sector público, y en convenios).

ALCANCE:

Instituciones educativas públicas de Educación Básica Regular del nivel Secundaria.
Direcciones de Unidades de Gestión Educativa Local.
Direcciones o Gerencias Regionales de Educación.
Ministerio de Educación

encuentra las bases, la ruta que deberán seguir, la lista de asuntos públicos que podrán seleccionar para realizar sus proyectos.



2. **PRIORIZACIÓN Y SELECCIÓN DE ASUNTOS PÚBLICOS POR REGIÓN:** A través de la plataforma, los estudiantes escogen tres asuntos públicos por región para trabajar sus proyectos.
3. **INSCRIPCIÓN DE EQUIPOS:** Después de seleccionar el asunto público, los estudiantes forman equipos de trabajo (puede ser de diferentes grados) y entre todos seleccionan el docente que acompañará el desarrollo del proyecto. Con el equipo armado se continúa con el proceso de inscripción y arranca la ruta de construcción.
4. **DESCARGA DE MATERIALES:** El estudiante y docente podrá acceder y descargar documentos de orientación para emprender el proyecto y registro audiovisual de cómo inició el proyecto.
5. **1° ENTREGA (REGISTRO AUDIOVISUAL Y PUBLICACIÓN DEL PROYECTO PARTICIPATIVO):** los grupos publican en la plataforma el documento del proyecto, así como un video sobre la primera acción emprendida.
6. **RETROALIMENTACIÓN PARTICIPATIVA:** Los estudiantes de los diferentes equipos dan opinión sobre los proyectos publicados; además en foros, reflexionan sobre el proceso de participación que están viviendo, su relación con las instancias de participación, etc.
 - **PROCESO DE ACOMPAÑAMIENTO:** Un equipo de soporte orientará a los estudiantes y docentes en la elaboración y ejecución del proyecto a través de la plataforma o vía telefónica.
7. **2° ENTREGA (PRESENTACIÓN DE LA 1ERA ACTIVIDAD).** Los estudiantes publican nuevamente en la plataforma el proyecto con las mejoras incorporadas; reciben comentarios y compartidos; se inicia el proceso de valoración de tres proyectos por región.
8. **SELECCIÓN DE 3 PROYECTOS POR REGIÓN.** Los estudiantes participantes del Concurso, por medio de votación, elegirán 03 Proyectos de su región que consideren más representativos. El Ministerio de Educación emitirá una calificación a cada proyecto que tendrá un valor del 30%.
9. **IDENTIFICACIÓN DE LOS PROYECTOS "VITRINA".** A través de una votación pública, se elegirá un Proyecto por región (26 Proyectos)
10. **PARTICIPACIÓN EN EL ENCUENTRO NACIONAL:** dos integrantes del Proyecto "vitrina" de cada región, junto con su docente acompañante, participan de un encuentro nacional en el que validarán y aportarán a un documento de sistematización (elaborado por un equipo de monitoreo) sobre la experiencia de hacer proyectos en la escuela y las posibilidades que esta les brinda para participar.
11. **ELABORACIÓN DE UN DOCUMENTO FINAL:** Finalmente con los aportes de los estudiantes se finaliza el documento y se les hace llegar a las autoridades educativas correspondientes (local, regional, nacional) para que sea considerado en sus acciones y políticas.



PERÚ

Ministerio
de Educación